ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO SOCIAL MUNICIPAL
URGENTE

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO SOCIAL COMUNAL

MAT.: Autoriza Ayuda Social

DECRETO ALCALDICIO Nº **433/**

MONTE PATRIA, 12 DE ENERO DE 2017.

VISTOS

- El D.F.L. Nº 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.

- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06 de Diciembre requiere. 2016, donde se señala la asunción al cargo de Concejales y Alcalde de la comuna de Monte Patria. El nombramiento de Alcalde Titular corresponde al Señor CAMILO VALENTIN OSSANDON ESPINOZA, para el período cuaternario 2016-2020; y

- Decreto Alcaldicio Nº 15.185, del 15.12.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017

- Informe Social Nº 35 de fecha 12 De Enero De 2017, del Departamento Social Comunal.

- Las atribuciones inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO: Por ser calificado el asistido y su grupo familiar con Una necesidad manifiesta, encontrándose calificado en Índice de pobreza.

1º.- **OTORGUESE,** A el Sr. **JORGE HERNAN MILLA CORTES**, Cédula de identidad N[redacted] con domicilio [redacted] s/n, Comuna de Monte Patria, la ayuda social consistente en la cantidad de $ 25.000.- (veinticinco mil pesos), aporte para cubrir el gasto de traslado desde su domicilio a la Ciudad de Ovalle. **Se solicita girar la ayuda social a nombre de su madre, la Sra. Ofelia Cortes Pasten, Run 6.231.333-1, dado que su delicado estado de salud no le permite retirar la ayuda personalmente.**

2º.- **IMPUTESE**, el Gasto que demanda la entrega de la ayuda a la Cuenta 215.24.01.007.001.005 Ayudas por Traslado Área de Gestión 4.4.1 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

CVOE/PZR/mti